

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

019

EXTRACTO DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA DISTRIBUIDORA ALFA-MIL CIA, LTDA. Y LA RECTIFICACION DE LA MISMA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la compañía DISTRIBUIDORA ALFA-MIL CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 26 de abril de 1984, ante la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, abogada Katia Murrieta de Ayala, la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante la misma Notaria el 23 de agosto de 1984; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. IG-RL-84-1686 del 21 SET. 1984
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas, por sus propios derechos, los señores: Jamil Antonio Adum Antón; ingeniero comercial Geamil Jorge Adum Ycaza; abogada Emma Patricia Adum Ycaza de Mayorga; y, Jorge Vicente Adum Antón. Los comparecientes son de estado civil casados, nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La Compañía se denomina DISTRIBUIDORA ALFA-MIL CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO:** El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es la importación y comercialización al por mayor y menor de tejidos, artículos electrodomésticos, materiales eléctricos, motores y maquinarias industriales y agrícolas, y repuestos de esos mismos artículos y equipos. Por consiguiente, la Compañía puede realizar todos los actos, contratos y negocios jurídicos que tengan relación o conexión con el objeto que se deja descrito.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas participaciones de un mil sucres cada una.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

7.- INTEGRACION DE CAPITAL. El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 250.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 250.000.00 en el plazo de un año en numerario.

8.- NOMINA DE SOCIOS. El número de socios es de cuatro y su nómina es la siguiente: Jamil Antonio Adum Antón; Ing. Com. Genil Jorge Adum Ycaza; Abg. Emma Patricia Adum Ycaza de Mayorga; y, Jorge Vicente Adum Antón.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente.

edema

29 SEP 1984

Abg. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

Handwritten mark or signature at the bottom right corner.